

La (re)construcción ecdótica de una memoria cortesana fallida: la *Relación de la Nueva España* de Alonso de Zorita (1585)

José Enrique Atilano Gutiérrez

Introducción

La presente participación tiene como cometido general discutir y analizar algunas consideraciones respecto con la producción escriturística que el oidor y juez novohispano Alonso de Zorita (¿1512?-¿1595?) presentó a la Corte Real de Felipe II en la segunda mitad del siglo XVI y que nosotros conocemos hoy en día como la *Relación de la Nueva España*.¹ Serán tres las aristas que, principalmente, desarrollaremos en nuestra conversación: 1) Contextualizaremos de manera general la función político-cortesana que Zorita ejercía y la posición ventajosa de la misma para elaborar su *Relación*. Consideramos que este primer punto nos aproximará a comprender, en una muy mínima parte, la importancia que tenía la circulación de textos (manuscritos e impresos) por aquellos años; 2) Construiremos un puente dialógico entre las principales obras en las que Zorita se apoya para ir tejiendo los intereses y pormenores de su narrativa.² Este punto ejemplificará en mayor profundidad lo postulado por el anterior, ya que nos centraremos en una detallada descripción de los diversos saberes escriturísticos a los que una persona como Zorita pudo tener acceso y construiremos un relato con intereses particulares, y; 3) Expondremos la tesis que subyace en los puntos anteriormente desarrollados: veremos que hay textos que, aunque intenten construir una memoria que esté pensada para dar cuenta de las acciones realizadas por un sujeto o institución determinada, simplemente estas no pueden ser consideradas efectivas en un circuito comunicativo como el que Felipe II construyó bajo su reinado.

«Escribir desde oídos sordos para escucharse en ojos ciegos»:
circulación de la información en la segunda mitad del siglo XVI

La frase con la que empieza este apartado pareciera ser un refrán *quijotesco*, sin embargo, más allá de lo fantasioso que pudiera leerse, lo que subyace en esta frase caricaturesca pareciera

¹ La edición española publicada por Manuel Serrano y Sanz en 1909 la intitula *Historia*. El facsímil de la Biblioteca Mexicana de la Fundación Miguel Alemán A.C (1999) respeta dicho título.

² Queremos aclarar de una vez que, por motivos de la extensión solicitada, únicamente abordaremos la primera parte de la *Relación* (la obra completa consta de cuatro partes).

ser la realidad de lo que en aquella segunda mitad del siglo XVI se vivía dentro de la Corte del *rey Prudente*. ¿Qué misterios se esconden detrás de esta profunda frase? Abordémoslos a continuación.

Un primer elemento que encontramos es que Alonso de Zorita, aquel juez que cumple sus labores judiciales a lo largo de lo que hoy llamamos Centroamérica (Colombia, Guatemala, Venezuela) y pregona lo que en las *Leyes Nuevas* (1542) subyace para la defensa del indígena y la abolición de las encomiendas; que después pasará a la Audiencia de la Nueva España (1556) y hará fuertes relaciones políticas con las órdenes religiosas (con preferencia por la orden de los pobres hermanos); aquel hombre que plasma un tipo de saber bibliográfico particular a lo largo de su *Catálogo de autores*³ y por el cual tenemos referencia de más de setenta obras y «autores» que hoy en día son de uso clásico y tradicional para comprender los horizontes de expectativa que los procesos de la conquista y evangelización arrojaron; por desgracia, algunos autores y obras hoy en día se encuentran perdidos, desaparecidos, extraviados o solo conocemos fragmentos de sus escritos gracias a lo que este oidor pudo recuperar en sus obras. Ese hombre que pudiera ser tenido por una eminencia decimonónica para la construcción de la nación mexicana gracias a su *indigenismo*, tenía la peculiar característica de carecer de la principal herramienta de su trabajo: Alonso de Zorita fue un oidor sordo. Resulta asombroso, ¿no? Ya para 1558 y tras dos años de haber llegado a la Audiencia de México (y doce de estar en América) empezaba a demostrar síntomas de su falta de agudeza auditiva. En algunas cartas que envió a la Corte de Felipe II mantenía un discurso altibajo sobre esta carencia; algunas veces le era más difícil escuchar que otros días, pero aún podía realizar sus actividades oficiales con cierta normalidad.

La importancia de esta situación radica en que, a lo largo de los veinte años que Zorita estuvo en América, cuando llega de nuevo a Granada (1566) para radicar de manera definitiva, pudo hacer uso de toda su experiencia y postura política desde una posición privilegiada, aunque carente de todo lujo

o reconocimiento regio. Pareciera que su sordera se hacía presente desde dos trincheras: la biológica y la política. Y es que llama la atención que ninguna de sus obras tuviera el beneplácito de la Corona: un *Cedulario* (1574), dos *Sumas* (1568-1585), unos *Discursos sobre la vida humana* (ca. 1585) y la *Relación* (1585). Toda aquella escritura en la cual Zorita basaba su experiencia como oficial mayor en el Nuevo Mundo no fue escuchada ni aprobada por los ojos de Felipe II.

¿Por qué Felipe II no brindó una merced regia a nuestro apreciado oidor? ¿Sus obras no llegaron a presencia del rey? ¿Algún tipo de desavenencia se hizo presente? Por lo que hemos podido dilucidar, gracias a los estudios de especialistas en Zorita (Ralph H. Vigil, Benjamin Kenn, Arhndt Wiebke), existen tres principales circunstancias que hacen probable esta negativa: 1) Para 1577, todo texto que hablara a favor de los indígenas o que centrara su eje de discusión en la religión prehispánica tendía a ser incautado y puesto en el Índice inquisitorial (caso ejemplar se encuentra en la obra de Sahagún); 2) La presencia de las órdenes religiosas, por lo menos de manera paulatina, iba perdiendo fuerza en la construcción de la realidad de la Nueva España y se veía trastocada por la fuerza creciente de la rama secular y; 3) Toda la estructura regia que la Corte de Felipe II tenía para hacer llegar las obras e información al rey cobraba laberintos bifurcados que aún hoy son estudiados por los especialistas (Arndt Brendecke y Maximiliano Barrio Gozalo), pero que hacen de este descendiente de los Austrias un ávido lector de todo lo que acontecía en sus territorios.

El punto anterior nos permite colocarnos en la segunda parte de la frase que inaugura este apartado. Y es que para Brendecke, Felipe II debería de ser considerado como una *Araña Real ciega*. Esta alegoría encaja de manera perfecta con la situación de nuestro personaje principal: mientras que en su sordera Zorita escribía pensando en Felipe II, este estaba «ciego» por tanto documento que se le hacía leer en El Escorial. Un circuito comunicativo muy atropellado, pero que, de buenas a primeras, permitió que siglos después se pudiera dar con buena

³ Pertenece a los paratextos de su *Relación de la Nueva España*.

parte de la obra de Zorita y colocarla dentro de las investigaciones históricas contemporáneas.

De saberes paganos y realidades cristianas: justificando el proyecto misionero en la Nueva España

De las cuatro partes que conforman la *Relación de la Nueva España*, nos centraremos en la Primera. Este apartado consta de 27 capítulos, los cuales podemos dividir de la siguiente manera:

- Capítulos 1-3: genealogía de los habitantes del Valle de Anáhuac.
- Capítulo 4: genealogía de la escritura y habla indígena.
- Capítulo 5: vida cotidiana y sustentabilidad *chichimeca*.
- Capítulo 6: fundación de México-Tenochtitlan.
- Capítulos 7-8: geografía, fauna y flora de la Nueva España.
- Capítulos 9-11: religión y sacrificios indígenas.
- Capítulos 12-13: cosas materiales por destacar de México-Tenochtitlán.
- Capítulo 14: vocabulario indígena (palabras importantes que empiezan la letra C)
- Capítulos 15-18: orografía de México.
- Capítulo 19: explicación del nombre de la Nueva España.
- Capítulo 20: clima de México y comparaciones ultramarinas.
- Capítulo 21: sobre los territorios de Tlaxcala.
- Capítulo 22: sobre los territorios de Michoacán.
- Capítulos 23 y 24: oficios y artes liberales que han aprendido los indígenas desde la llegada de los españoles.
- Capítulo 25: calendario indígena.
- Capítulo 26: juego de pelota.
- Capítulo 27: bailes, danzas y festividades indígenas.

A lo largo de estos capítulos, Alonso de Zorita hace uso de un número bastante considerable de autores que van desde la antigüedad clásica, la época romana, el naciente cristianismo, órdenes religiosas e intelectuales que hoy podrían considerarse sujetos laicos. Lo que aquí llama la atención es la manera

en la que el oidor hace uso de estos saberes para justificar la presencia de los indígenas dentro de la realidad cristiana y la conquista y evangelización española. En el punto anterior habíamos dicho que Zorita, desde su estancia en Guatemala (1553) hasta el final de sus días, construyó una estrecha relación con los religiosos misioneros, en especial con los franciscanos. Esto se deja ver de una manera especial: la estructura que Zorita presenta para elaborar su *Relación* consta de los principales ejes discursivos por los cuales la orden de san Francisco estructuraba su discurso evangelizador (genealogía, economía, conquista y evangelización). Cabe mencionar, además, que tiene un estricto apego a la capitulación que *Motolinía* presentó en lo que hoy conocemos como su *Libro Perdido* y que el historiador Edmundo O’Gorman trabajó en reconstruir. Este vínculo se tratará en el último punto de esta participación.

Además, en los primeros diez capítulos, encontramos a nombres de gran tradición escriturística como Cicerón, Aristóteles, Platón, Justino, Paulo Jovio, Flavio Josefo, Alexandro ab Alexandrei, San Jerónimo, Eusebio de Cesárea, San Agustín, Aulo Gelio. Entre los escritores contemporáneos a Zorita podemos nombrar a Pedro Mejía, Alejo Vanegas, André Tiraqueu, fray Juan de Pineda, Jesse Clichtoveo, Juan Luis Vives, Erasmo de Rotterdam, Pedro de Plaza y Moraza.

Todo un mundo libresco que nos aporta una realidad distinta respecto a la manera en la que se venía pensando la circulación de los textos a través de los manuscritos y los textos aparecidos en la recién nacida imprenta guttembergina. Aun así, y con cierta desgracia, los textos de Zorita solo quedaron en sus versiones manuscritas (o con licencia de impresión, que fue el caso de una de sus *Sumas*, la cual no se llegó a imprimir y de cuyo documento no sabemos nada); versiones preliminares en las que se ahondarían en las ya de por sí extensas referencias bibliográficas, todo con la finalidad de relatar su experiencia y ganar una merced regia particular: regresar al régimen misionero que los franciscanos habían realizado por toda la Nueva España y frenar la presencia secular apoyada por

la monarquía. De aquí parte nuestro último punto de conversación.

Las realidades de la Nueva España: de los imaginarios milenaristas a las burocracias seculares

El último punto de nuestra charla estará centrado en una distinción temporal y subjetiva: la manera en la que el cambio regio de Carlos V a Felipe II trastocó las realidades de evangelización y religiosidad que se venían practicando en la Nueva España. Vertamos, pues, la tesis principal de este apartado: la presentación de la *Relación* de Zorita en el Consejo de Indias en 1585 tenía como principal cometido defender el proyecto misionero que se venía haciendo en la Nueva España, principalmente el que los frailes franciscanos habían implementado desde su llegada a México-Tenochtitlán en 1524.

No obstante, esta tesis tiene una bifurcación interesante: el texto de Zorita se convertiría en un objeto-memoria que ensalzará las principales acciones de estos religiosos a lo largo de su estadía en la Nueva España, sin embargo, el cometido final de esta memoria se vería anulado en tanto que la misma *Relación* no cumpliría su cometido y se archivaría en uno de los recintos de El Escorial para aparecer siglos después. De esta manera, la *Relación* de Zorita, para quien escribe estas líneas, se convierte en una *memoria fallida* para el siglo en el que le toca surgir,⁴ pero, para nuestra época, la función de esa memoria pasa a reactivar su función principal, en el entendido de que la información que contiene a lo largo de sus cuatro apartados sirve al investigador contemporáneo para reconstruir obras y alcances de tareas de las que hoy solo podemos reconstruir y conjeturar con base en pocos libros. Dicho con otras palabras, la obra de Zorita

⁴ Desde una perspectiva que engloba a la teoría de la recepción estética, la comunicación que la *Relación* de Zorita tiene como objetivo (ganar el beneplácito y merced de Felipe II) se ve interrumpido, por lo que la información contenida en esta obra, al no recibir un conducto que la colocara en un circuito mayor y satisfactorio (la impresión y circulación), ve perdida la batalla y tiene que ser recuperada por otra institución (la académica) que la coloca en un lugar de referencia y reconocimiento indirecto al que estaba buscando en el siglo XVI.

se convierte en un *recueil* que, tal y como aparece en el título de su texto y que ha sido nuestro objeto de estudio, enlista toda una profusa serie de nombres y obras que nos permiten ver la manera en la que este oficial granadino hizo uso de estos para construir un discurso en espera de una respuesta que jamás llegó (o, si llegó, no fue la esperada por nuestro oidor).

Otro elemento para destacar de esta transición regia tiene que ver con la petición de mercedes. En los tiempos de Carlos V, todo personaje que se aventurara a conquistar y evangelizar territorios indígenas podía recibir el apoyo de la Corona, ya sea por medio de encomiendas, dinero o reconocimiento. Durante buena parte de la primera mitad del siglo XVI, vimos establecerse y tomar fuerza a diferentes imaginarios bajomedievales a lo largo de los territorios que religiosos, avanzados y conquistadores creían descubrir; lugares tales como el Dorado, las Amazonas, el reino del Preste Juan. Ni qué decir de los sueños colombinos y marcopolinos en los que se perjuraba que se había llegado a la antigua Cimpango (China). Es decir, la Corona de Carlos V daba mercedes por territorios imaginarios que, en futuras generaciones, se decantaron y convirtieron en territorios de lo más común.

No así en los tiempos de Felipe II. A partir de las *Nuevas Leyes* (1542), si bien promovidas por Carlos V, fue hasta el momento en el que su sucesor se entronizó que estas tomaron mayor fuerza y fueron implementadas con mejor intencionalidad (aunque, como todo proyecto con una envergadura territorial como la del imperio español, tuvo muchos obstáculos y se implementaba bajo circunstancias regionales y particulares). Esto llevo a que, de manera paulatina, las propuestas de inmersión y conquista individuales con tintes caballerescos se vieran desplazadas y no figuraran en la agenda del *Rey Prudente*. Zorita fue uno de los oficiales que sufrió aquella dura negativa real en el año de 1560 cuando, junto con las tres principales órdenes religiosas (franciscanos, dominicos y agustinos), le plantearon a Felipe II lo que se conoce como *Proyecto Florida* (conquista septentrional de la Nueva España con base en negociación, pláticas y presencia evan-

gelizadora); por desgracia, la única aprobación que tuvo este proyecto fue la venia del rey, ya que los insumos y dineros que se pedían debían de ser costeados por los interesados. Es así como nos damos cuenta de que Felipe II economizó y priorizó los ingresos a las arcas reales de los territorios conocidos y tangibles, en vez de apostar a tradiciones imaginarias y escatológicas.

De esta manera, y para ir concluyendo la escritura de esta participación, Zorita estuvo en una *bisagra regia* que colocó a su *Relación* en una posición bastante curiosa: su estructura y discurso estaban pensados desde los imaginarios de Carlos V y las misiones religiosas, pero el circuito de comunicación por el cual se dio a conocer cumplía con intereses en los cuales la atención estaba centrada en el ingreso tributario y el correcto manejo de los territorios controlados; lejos habían quedado aquellos tiempos en los que la expansión, conquista y evangelización predominaban y eran insignias de la Corona. La presencia del clero secular tenía como principal objetivo construir redes de comunicación y praxis en las que se atomizaran las ganancias, territorios y mano de obra de indígenas y españoles, para que, de esta manera, pudieran apoyar en las causas bélicas que Felipe II afrontaba en territorio europeo.

Zorita, pues, se convierte en uno de los últimos ecos que participaron en el proceso evangélico franciscano que fue acallado por un silencio a su obra que, hoy en día, va recobrando la audición y voz en los distintos escritos e investigaciones que se le hacen a su vida y obra.

Fuentes

Bouza, Fernando, *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*, Marcial Pons, Madrid, 2001. Brendecke, Arndt, *Imperio e información. Funciones del saber en el dominio colonial español*, 2da. edición revisada y aumentada, Iberoamericana-Vervuert, Madrid-Frankfurt, 2016. Castillo, Antonio, *Entre la pluma y la pared. Una historia social de la escritura en los Siglos de Oro*, Akal, Madrid, 2006. Castillo, Antonio, *Leer y oír leer. Ensayos sobre la lectura en los Siglos de Oro*, Iberoamericana-Vervuert, Madrid-Frankfurt, 2016. Hartog, François, *De los antiguos a los modernos, de los modernos a los salvajes. Para una historia intelectual de Europa*, Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, 2015. Rozat Dupeyron, Guy, *Indios imaginarios e indios reales en los relatos de la conquista de México*, Ediciones Navarra, Ciudad de México, 2018. WHITE, Hayden, *El texto histórico como artefacto literario*, Paidós, Ciudad de México, 2016.